
Reporte de Información Política de Trazabilidad ECA-MC-P20 Versión 05

I. INTRODUCCIÓN

Con el fin de proveer a los clientes del LACOMET, usuarios de los servicios de calibración, se describe en este documento la información respectiva al respaldo de la trazabilidad de las mediciones realizadas por un laboratorio nacional en el caso en que sus CMCs no se encuentran publicadas en la base de datos del BIPM.

La política cita, en su apartado 8.2 lo siguiente:

8.2 Caso especial a) Trazabilidad a Institutos Nacionales de Metrología (INM), cuyos servicios de calibración (ámbito e incertidumbre) no se encuentran publicados en sus respectivas CMC ante el BIPM:

8.2.1 Cuando un OEC utilice esta fuente de calibración debe verificar la competencia técnica y la trazabilidad metrológica del INM utilizado, en la calibración requerida, para lo cual debe contar con evidencia adecuada de:

- a) Fuentes de trazabilidad de los patrones.
- b) Capacidad de medición y calibración (CMC), es decir declaración del ámbito de medición, incertidumbre expandida, condiciones de medición (parámetros y especificaciones, referencia del proceso de calibración), para el servicio de calibración requerido.
- c) Información y estado sobre la participación del Laboratorio en el MRA del CIPM.
- d) Listado y resultados de con desempeño satisfactorio de intercomparaciones claves o suplementarias para el servicio requerido. En caso de no contar con participaciones en comparaciones, o resultados no satisfactorios en las mismas se debe contar con la siguiente evidencia para respaldar la competencia técnica del INM:
 - i. Registros de validación de los métodos de calibración y controles de condiciones ambientales.
 - ii. Procedimientos de para la estimación de la incertidumbre.
 - iii. Resultados para el aseguramiento de la calidad de las mediciones.
 - iv. Registros de evaluación de la competencia del personal.

II. REPORTE DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL LABORATORIO: Laboratorio de Presión

a) Fuentes de trazabilidad de los patrones.

El laboratorio cuenta con diferentes patrones de referencia, transferencia y de trabajo con los que se realizan la mayor cantidad de servicios trazados a los patrones primarios con los que cuenta el mismo laboratorio. El área de presión neumática se tiene una balanza de presión absoluta con su área efectiva trazada al CEM de España y en el lado de presión hidráulica se cuenta con una balanza de presión relativa la cual tiene su área efectiva al CENAM de México. Las masas de ambas balanzas están trazadas al laboratorio de masas del LACOMET.

Ver anexo 1. Carta de Trazabilidad.

b) Capacidad de medición y calibración (CMC) incluyendo el servicio requerido

El alcance del laboratorio va de los 0 kPa a los 7000 kPa en medio neumático, absoluto y relativo, y de los 0 MPa a los 100 MPa en medio hidráulico.

Ver Anexo 2. Tabla de CMCs

c) Información y estado sobre la participación del Laboratorio en el MRA del CIPM

El laboratorio ha participado con éxito en una comparación suplementaria que cubre a las CMCs que soportan los servicios de calibración disponibles a los clientes. Además se están implementando acciones correctivas de la auditoría interna, y se espera para el año 2016 una evaluación de pares que soporte a las CMCs para ser declaradas y reconocidas por el BIPM.

d) Listado y resultados con desempeño satisfactorio de intercomparaciones claves o suplementarias para el servicio requerido.

- Comparación Regional Suplementaria Presión Neumática Relativa de 700 kPa a 7 000 kPa SIM.M.P-S10. Año 2014.

III. Emisión del reporte

Fecha de emisión: 2014 07 17

Responsable de la información: Fernando J. Andrés M.

Última actualización: 2015-09-22